

# ACUERDOS

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

### Nº 012-MOPT

#### EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, Ley N° 10620 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2025, y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

#### **Considerando:**

Que al ser el Ministerio de Obras Públicas y Transportes miembro de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en el marco del proceso de Implementación del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035, se envió al señor Efraím Zeledón Leiva, Ministro, el oficio SG-1190-2025 del 15 de octubre del 2025 por parte de esa Secretaría, la convocatoria al curso de "Fortalecimiento de las Capacidades de Movilidad y Logística para la Integración de Cooperación Económica Centroamericana", el cual es organizado por el Gobierno de Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) a desarrollarse presencialmente en Japón del 17 de febrero de 2026 al 12 de marzo de 2026.

Que mediante el oficio CARTA-MOPT-DM-2025-2192 del 7 de noviembre del 2025, el señor Efraím Zeledón Leiva, Ministro, designó a los funcionarios Ing. Mario Campos Vega, Director de la Unidad Asesora-Comité de Administración y Supervisión de Programas de Infraestructura Vial y Promoción de las Asociaciones Público-Privadas y a la MBA. Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial y representante del MOPT ante la Comisión Técnica Regional de Movilidad y Logística (CTRML), la participación en el curso "Fortalecimiento de las Capacidades de Movilidad y Logística para la Integración de Cooperación Económica Centroamericana".

Que para Costa Rica resulta importante la participación de los señores Campos Vega y Segura Corrales, dado que el aporte técnico que recibirán en este curso, permitirá continuar con la implementación del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 en el Sector de Obras Públicas y Transportes.

De acuerdo con el programa enviado, se contemplan los siguientes temas:

#### Metodología del programa:

1. Objetivo general. Mejorar la movilidad y logística en Centroamérica promoviendo la implementación, financiamiento y el seguimiento del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 (Plan Maestro), a través de la visita a la red logística multimodal, la colaboración con el sector privado, el desarrollo regional a lo largo del corredor logístico y la discusión entre los países participantes.
2. Acciones metodológicas. Durante aproximadamente 4 semanas, los participantes estarán en conferencias, visitas y talleres; identificarán acciones necesarias para fortalecer la capacidad en movilidad y logística, y formularán un plan de acción.

Profundizar en el conocimiento de las medidas en red logística multimodal, conectividad y mejora de la eficiencia.

#### Actividades previas (informe del país)

- (1) Elaborar informe sobre situación, políticas, planes y desafíos en materia logística y movilidad en cada país.
- (2) Compilar un informe sobre el progreso del Plan Maestro, los proyectos prioritarios y los desafíos en la implementación.

Profundizar la comprensión del marco y los casos sobre el reparto de roles entre los gobiernos y la colaboración con el sector privado.

- (1) Conferencias en administración gubernamental, red logística multimodal, financiamiento de proyectos de infraestructura, colaboración con sectores privados, entre otros.
- (2) Visita a la infraestructura (puerto, carretera, ferrocarril, aeropuerto, instalación de tránsito, depósito, entre otros.)
- (3) Visita de campo para mejorar la actividad (empresa logística, entrega cooperativa, cambios de instalaciones de tránsito, proyecto de conectividad, entre otros.)
- (4) Casos DX/MaaS en movilidad y logística.

- (3) Seguimiento y promoción de la aplicación del Plan Maestro mediante debates entre los participantes.
- (1) Discusión sobre el seguimiento del progreso y la implementación del Plan Maestro.
- (2) Formular un plan de acción.

**Por tanto,**

**ACUERDA:**

Artículo 1º—Autorizar a los funcionarios Ing. Mario Campos Vega, cédula de identidad 800780302 y MBA. Mariana Segura Corrales, cédula de identidad N° 0303440934, en su condición de Director de la Unidad Asesora-Comité de Administración y Supervisión de Programas de Infraestructura Vial y Promoción de las Asociaciones Público-Privadas y Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial; respectivamente, para participar en el curso de “Fortalecimiento de las Capacidades de Movilidad y Logística para la Integración de Cooperación Económica Centroamericana”, a desarrollarse presencialmente en Japón del 17 de febrero de 2026 al 12 de marzo de 2026.

Artículo 2º—Para dichos funcionarios los gastos de viaje (pasajes aéreos, alojamiento, traslados y alimentación en Japón) serán cubiertos por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Artículo 3º—Que durante los días en que se autoriza la participación de los señores Mario Campos Vega y Mariana Segura Corrales, devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4º—Rige a partir del 15 de febrero de 2026 al 13 de marzo de 2026.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los 27 días del mes de enero de 2026.

Publíquese una vez.

Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—( IN202601035828 ).